

DECRETO ALCALDICIO N° 002299,

Casablanca, 25 OCT. 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con una comisión técnica para llevar a cabo la "Consultoría para el Diseño e Implementación de Mecanismo e Instrumentos para la Medición de Satisfacción de Usuarios y Usuarías".
- 2.- La cotización signada bajo el N° 4954-12-LE11 del Sistema de contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Nómbrense a los siguientes funcionarios para la Comisión Técnica para la "Consultoría para el Diseño e Implementación de Mecanismo e Instrumentos para la Medición de Satisfacción de Usuarios y Usuarías".

Lily Urbina Toro  
Luis Alventosa García  
Luis Pacheco Silva  
Público.

Directora de Desarrollo Comunitario  
Director de Diplad  
Director de Tránsito y Transporte



- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO  
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:  
Diplad  
Alcaldía  
Jurídico

